



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### DECRETO



Por el que se autoriza al Ministerio del Ejército para que haga entrega al de Marina de terrenos en Trincabotija (Cartagena).

A propuesta de los Ministerios del Ejército y Marina, y por tratarse de terrenos usufructuados por el primero que no le son necesarios actualmente para sus servicios, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio del Ejército para que haga cesión al de Marina de una parcela de terreno de cinco mil metros cuadrados, de la configuración y límites marcados por la Comisión Mixta nombrada al efecto por ambos Departamentos, para la instalación de determinados Servicios de la Armada en la Base Naval de Cartagena, efectuándose la cesión y entrega con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de veinticinco de junio de mil novecientos dos y demás disposiciones vigentes.

Artículo segundo.—Para que por el Ministerio del Ejército se construyan las edificaciones necesarias al mismo que sustituyan a las enclavadas

en los terrenos que se ceden, el Ministerio de Marina abonará, con cargo a su presupuesto, el valor de las obras, que por un importe total de cuatrocientas cincuenta mil pesetas es necesario efectuar.

Artículo tercero.—Asimismo se dispone que dicha cesión se haga sin menoscabo de los servicios del Ejército en la zona, esto es, manteniendo la servidumbre del camino que da acceso al Proyecto de Trincabotijas.

Se establecen igualmente a favor del Ministerio de Marina las siguientes servidumbres:

- Paso por la pista militar que da acceso a la zona que se le cede.
- Utilización de la línea eléctrica de alta tensión, propiedad del Ejército, que llega hasta la Calera de Cala Cortina, e instalación y entretenimiento de una línea aérea sobre postes desde la Calera hasta los edificios que se construyan.
- Instalación y entretenimiento en terrenos del Ejército de las líneas de conexión necesarias para el funcionamiento de los servicios que se monten.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia  
del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 16.)

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Concursos

Por existir en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, vacante de personal de la Guardia Civil, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), se anuncia a concurso para cubrir nueve vacantes de guardia segundo, las cuales podrán ser solicitadas por el personal perteneciente al Cuerpo de la Guardia Civil que lleve como mínimo dos años de permanencia y efectivos servicios en el Cuerpo, y que reúna las condiciones que fija la norma 2.ª de la Orden antes citada (haber cumplido los veinte años de edad, no rebasar los treinta y cinco; tener una estatura no inferior a 1,70 metros; poseer aptitud física y excelente conducta moral, pública y privada, y serles favorables sus antecedentes político-sociales, así como los de sus familiares).

Las instancias de puño y letra de los interesados serán cursadas a la Jefatura de la Casa Militar, informadas por el capitán de la respectiva Unidad, Jefe de la Comandancia y el del Tercio a que pertenezcan; dicho informe, se referirá a sus aptitudes, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, y el primer jefe hará figurar, además en el suyo, los méritos y circunstancias destacados o sobresalientes que concurren en el solicitante.

A las solicitudes se acompañará copia de la Matriculación y Hoja de castigos de los interesados, y un certificado médico expedido por el del Cuerpo, de no padecer enfermedad, ni defecto físico visible.

Los admitidos lo serán de acuerdo con las normas 6.ª y 7.ª de la precitada Orden de 19 de febrero de 1953, siéndoles de aplicación las mismas en todas sus partes.

El plazo para admisión de instancias será de veinte días para el personal destinado en la Península y treinta días para los que se encuentren en Baleares, Canarias o Ejército del Norte de Africa y cuarenta y cinco para los de Ifni y Sahara, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



## INFANTERIA

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada en concurso por Orden de 5 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 252), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Angel Moreno de Guerra y Arozarena, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel García Espinosa, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (guiza de Madrid), con doña María del Pilar Plancha Maestro.

Otro, D. José Esteban Augusto, con destino en la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19, con doña María Josefa Dorronzoro Tréllez.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Vicente Chao Alvarez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Brigada de Infantería D. Daniel Hernández Ramos, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Marcelino Correas Naya, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Pedro Santamaría y La puente, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Benito Carabajo Alonso, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Antonio Alvarez Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. José Beorlegui Claurriz, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 10.

Sargento de Infantería D. Manuel Trullén Sesma, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. Pedro García Ferrera, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Luis Rey Muñoz, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Pedro Mauri Mora, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Anastasio Miguel Santos, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Emilio Gómez Rueda, del mismo.

Otro, D. Miguel Díaz Díaz, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 50.

Otro, D. Helodoro García Lasa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. José Patricio Marfil, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez Montenegro, del mismo.

Otro, D. Feliciano Campos Fernández, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Mariano Aguilera Salazar, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo Fernández Mariño, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Alfredo Claudio Corbalán, del Grupo de Automóviles de Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Pedro Vich Garáu, del Grupo de Automóviles de Baleares.

Otro, D. Mario Cueto Díaz, del Regimiento de Infantería Milán número 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir desde 1 de febrero de 1957 y efectos administrativos de 1 de agosto de 1959.

Al mismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Brigada legionario D. Francisco Novoa Rodríguez, del Tercio Duque

Alba, 2 de La Legión, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Cabo de la Compañía de Mar don Salvador Cabezas Torregrosa, de la Compañía de Mar de Melilla, cuatro trienios por llevar doce años desde que empezó a cobrar la paga de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Jesús Maseda Roigbal, colocado en la 5.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959

Brigada de complemento de Infantería D. José Pérez Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Bññez Santos, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Hregón Amezcua, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Lobo Prada, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eutiquio Minguito Esteban, colocado en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Brigada de complemento de Infantería D. Daniel Buitrago Jiménez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fulgencio Crespo Zúmel, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Rodríguez Maldonado, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José López Villamor, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Mario Antonio Villalba, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Alcalde Gofi, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio Rodríguez Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Justo Pescador Malfaz, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ángel Verín Carriba, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Martínez Hernández, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Gallego Pérez, colocado en Baleares.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se indica

Sargento de complemento de Infantería D. Rafael Santaella Romero, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. José Jiménez Mendoza, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Gonzalo Serrano Sanz, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Florencio Rodríguez Trejo, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Marcelino Terrazas González, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Gregorio Correa Sanz, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Emilio Martínez Martínez, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Antonio Ortega Crespillo, colocado en Canarias, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Vidal Pacheco,

en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Higinio Pereira García, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Corvino Rasal, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro de Bustos Fombellida, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Leonardo Fernández Moreno, colocado en la 7.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Sargento de complemento de Infantería D. Gerardo Sánchez Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fermín Márquez Sevilla, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Moreno Gallego, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Rodríguez Tuda, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Peña Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Timón Castaño, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Fernández Fernández, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Andrade Moreno, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Leopoldo Ibáñez López, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Bibiano Ríos Cortés, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Serrano Gutiérrez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Fernández Romero, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Bonifacio Lauga López, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Lucero Cornejo, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Teófilo Pérez Candalaria, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás Domínguez Tutor, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Olano Pérez, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Martínez Martínez, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Urteasu Sola, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Puente Gandarillas, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Quinquiliano Prieto del Rey, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Corral Maestro, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Valés Hernández, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Quintana San Agustín, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Paulino Rodríguez Solís, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Femenias Miguel, colocado en Baleares.

Otro, D. Marcos Amores Pérez, colocado en Baleares.

Otro, D. Francisco Patón González, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Brigada legionario de complemento don Jesús Romero Segundo, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Sargento legionario de complemento D. Faustino Sualdea Carrasco, colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Oliveros González Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Madrid, 26 de enero de 1960.

BARROSO



## ARTILLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor D. Luis Morenes Carvajal, del Estado Mayor Central del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, (E. C.) D. Emilio Martínez de Simón y Herrero, de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Alava, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Nazario Mansilla Hermoso, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, doce

trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Roberto Mazarrasa y Fernández de Henestrosa, del Regimiento de Artillería núm. 13, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Pedro Thomas Perelló, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. José Parés Vázquez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960*

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Rojo Gil, de la tercera Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Joaquín del Río Juli, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Antonio López Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 30.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960*

Capitán de Artillería (E. A.) don Rafael Vázquez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Braulio Martín Carrero, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Julián Huertas Serrano, del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.

Capitán auxiliar de Artillería don Ponciano Fuentes González, del Regimiento de Artillería núm. 17, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Teniente auxiliar de Artillería don Jaime Torralba Alcázar, del Regimiento de Artillería núm. 30, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

### Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería don Macario García Monet, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Capitán de Artillería D. José Soriano Díez, con residencia en Madrid,

seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Al mismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Manuel Castañeira Schmidt, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Rafael Casalins de Vega, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959*

Capitán de Artillería D. José A. Fernández, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Antonio Ampliato Burguño, con residencia en Sevilla.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960*

Capitán de Artillería D. José Reuente, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Celestino Galán Flores, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Jaime Pallarés Casado, con residencia en Sevilla.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960*

Capitán de Artillería D. Francisco Martínez Garrigós, con residencia en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Antonio Román Ramo, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Alberto Lozano Hernández, con residencia en Madrid.

### Personal en Servicios Civiles

Capitán de Artillería D. Luis Alonso Laguna, en la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística en Tarragona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Tomás Cruz Gorriño, en el Ministerio de Trabajo, en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Artillería D. Luis Rivilla de Andrés,

situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Rafael Oceja Gutiérrez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Alférez de complemento de Artillería D. Enrique Rodríguez Sanz, de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armero D. Pablo Laguna del Rfo, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Oviedo, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Manuel Crespo Ruiz, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960*

Maestro armero D. Félix Antúnez Valcárcel, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Matías González González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Diego Benítez Centeno, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Maestro armero D. Feliciano Suárez Prado, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Alfredo Fernández Alvaer, del Regimiento de Infantería Gradada núm. 34, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960*

Maestro armero D. César Suárez Suárez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Manuel Álvarez Escobedo, del 34 Tercio de la Guardia Civil.

Maestro armero D. Joaquín Prieto Valdés, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Maestro ajustador D. Manuel Eugenio Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 93, siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Maestro carpintero D. Nestorio Pavón Santillana, del Regimiento de Artillería núm. 13, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Auxiliar de Taller D. Fernando Berra Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Auxiliar de Obras y Talleres D. José Romo Morillo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20, y 3.ª disposición transitoria de la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y con arreglo a lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1939 («B. O. del Estado» núm. 156), se asciende al empleo de comandante de Artillería, sin ocupar número en la Escala, con antigüedad de 5 de noviembre de 1940, al capitán de Artillería, caballero mutilado de guerra por la Patria, D. José Antonio Quiroga y Martínez de Pisón, colocándose a continuación del comandante de Artillería D. Fidel Cebreco Gutiérrez, y quedando en la situación que como perteneciente al Banemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

### Ingreso en la Escala auxiliar

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º del Decreto-Ley de 16 de junio de 1954 (D. O. núm. 143)

se concede el ingreso en la Escala auxiliar del Arma de Artillería, con el empleo de alférez auxiliar de dicha Arma y antigüedad de 9 de octubre de 1959, a los ex caballeros alféreces cadetes de la Academia de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

Ex-caballero alférez cadete de Artillería D. Vidal Martínez Aguado, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Jesús Juegas Álvarez, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Enrique Bellet Fortes, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del mes en curso, el maestro armero de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Silvestre Artero Gaona, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 90, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

### Vacantes de destino

Libre elección.

En el Grupo de Artillería a Lomo de Sidi Ifni.—Una de brigada y dos de sargento de Artillería.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

### Especialistas del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales especialistas, mecánicos electricistas de la Rama A que a continuación se relacionan.

**Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960**

Alfárez especialista D. Antonio López González, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Julio Alzueta Calderón, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Alfárez especialista D. Antonio Arias Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 93, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960  
Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales especialistas del Ejército de tierra que a continuación se relacionan.

**Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960**

Alfárez especialista, mecánico electricista de armas, D. Gabriel Solís Pérez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costas).

Otro, D. Juan Durán Farfán, del Regimiento de Artillería núm. 4.  
Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 80), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista químico artíficiero polvorista, D. José Pérez García, de la Maestranza y Parque de Artillería de Ceuta, hasta los sesenta y cuatro años.

Brigada especialista, mecánico ajustador de armas, D. Vicente Pérez Infantes, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. León Burgos Martínez, de la Dirección General de Industria y Material, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Manuel del Pino Carrero, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan.

**Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960**

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Pérez del Camino y Sánchez de la Campa, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Antonio Fernández Navarro, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Joaquín Ruiz Hernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Maximiliano Vallejo Rodríguez, de la Fábrica Nacional de Polvoras y Explosivos de Granada.

Otro, D. Julio González López, del Banco Oficial de Pruebas de Armas de Fuego de Elbar.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Moure Sotira, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Serafín García Muñoz, del Regimiento de Artillería número 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don José Garmóna Belmonte, de la Agrupación de Automovilismo para el sector del Sahara, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Alejandro Aparicio Ibáñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

**Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960**

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Aurelio Vicario Martínez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Francisco Moyano Tena, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Damián Ballesteros-Ruano,

de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Brigada especialista químico artíficiero polvorista D. Antonio Ocaña Molina, de la Fábrica Nacional de Polvoras y Explosivos de Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

**Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960**

Brigada especialista guarnecedor don Antonio Burgos Fernández, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Benito Navarro Lladó, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Gonzalo Rivera González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Mariano Espinilla Nájera, del Regimiento de Zapadores número 4.

Otro, D. Alejandro Aznar Pescador, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Bernabé Santos González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Brigada especialista guarnecedor don Mariano Sanz Parente, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

**Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960**

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Paulino Serrano Gómez, del Batallón C. C. C. número LVI.

Otro, D. Felcito Andrés San Román, del Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Francisco Moreno González, del Regimiento de Artillería número 61.

Otro, D. Mateo Cano Jiménez, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Manuel Sánchez Ojeda, del Tercio Gran Capitán, 11 de La Legión.  
Otro, D. José Macías Gómez, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

**Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960**

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio González Barbeito, de la Academia Auxiliara Militar.

Otro, D. Faustino Pérez Ordiales,

del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Sargento especialista químico artificiero polvorista D. Eugenio Vázquez Aguirre, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Lázaro Moya Finespainer, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960

Sargento especialista guarnecedor don Angel Molina Bolea, del Regimiento de Zapadores Fortaleza número 2.

Otro, D. Juan Sánchez Borjas, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Sargento especialista guarnecedor don Ezequiel García Macías, de la Agrupación de Transmisiones número 7, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 17 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), artículos único y 2.º de las Ordenes de 22 de mayo de 1953 y 23 de agosto de 1958 (DD. OO. números 122 y 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 6 de octubre de 1958, al teniente de igual Arma y Escala don Justo de la Merced Pons, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocación en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

#### Prórrogas

A fin de realizar sus prácticas reglamentarias, el alférez de complemento de Artillería D. Diego Blanc Muñoz, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, efectuará su incorporación a la misma el día 1 de febrero de 1961.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO



## INGENIEROS

### Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Ingenieros de Ejército, al coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Pedro Bandrés Pescador, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

He designado para el mando del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, al coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Cayo Coterón de la Sota, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército de España en el Norte de Africa.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de noviembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 265), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del tercer Grupo (Radio-telefonía), el comandante de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo D. Eduardo Cañorla Martínez, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

### Vacantes de destino

Vacantes: Libre elección, dispensadas del plazo de mínima permanencia.

Oficiales auxiliares de Ingenieros. Batallón de Zapadores para el Sector del Sahara.—Una de capitán y una de teniente.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

Vacantes: Libre elección, dispensadas del plazo de mínima permanencia.

Dos de brigada de Ingenieros. Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara.

Título: Jefes de Centro.

Documentación: Copia de la Hoja de servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de enero de 1960, el brigada de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Octavio Díez Barragán, en situación de «emplazo voluntario», con residencia en Ponferrada (León), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), Jefe de Sección de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, anunciada por Orden de 2 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 274), he designado al coronel del expresado Cuerpo y Rama citada D. Ignacio Ferrer Yarza, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Mandos

Para cubrir la vacante de mapío de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, anunciada para su provisión en turno de libre elección por Orden de 10 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 280), se designa al coronel auditor de la Escala activa don Luis Hertogs Echemendia, a mis órdenes en la referida 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa, anunciada por Orden de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 273), pasa destinado a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, como Jefe de la Sección del Cuerpo Jurídico Militar el comandante auditor de la Escala activa D. Abelardo Algorta Marco, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO



## INTENDENCIA

### Mandos

He designado para el mando del Grupo de Intendencia de Canarias al comandante de Intendencia, Escala activa, D. Mariano Gabas Albar, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, para Jefe de la Sección de dicho Cuerpo, anunciada

por libre elección según Orden de 18 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 287), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) José Medina López, de la Ordenación General de Pagos.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

Para cubrir vacante de teniente coronel existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias, anunciada por libre elección, según Orden de 19 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 289), pasa destinado el teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Alberto Abrisqueta Asensio, a mis órdenes en Canarias.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

Para cubrir vacante de teniente coronel, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares, anunciada de libre elección por Orden de 21 de noviembre de 1959 (D. O. número 267), pasa destinado el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Gabriel Gual Nadal, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de enero de 1960 el capitán de complemento de Intendencia D. Antonio Bujalance Tarifa, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Barcelona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1960.

BARROSO



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

He designado para Director del Hospital Militar de Barcelona, al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando López

Tomaseky, a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas.

Madrid, 12 de enero de 1960.

BARROSO

Por haber sido suprimida la plaza de cirujano de Ifni, de orden superior, queda sin efecto la de 25 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 268), referente al cirujano capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Merchán Vázquez, continuando en su anterior destino.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de octubre de 1959 (D. O. núm. 234), pasa destinado con carácter voluntario al Instituto de Higiene Militar el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José del Peso Pérez, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de octubre de 1959 (D. O. núm. 247), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Estado Mayor el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Enrique Girela Riazzo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 del actual, el capitán de Sanidad Militar (E. A.) D. Francisco Pérez Pérez, del Hospital Militar de Granada, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria



ria el día 12 del actual, el brigada de complemento de Sanidad Militar don Nemesio Morales Vígara, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Gerona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, el brigada de complemento de Sanidad Militar don Francisco Gutiérrez Velasco, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Madrid, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes de mando**

Próximo a quedar vacante el mando de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de cualquier Arma (E. A.) Segundo Grupo, que se hallen en posesión de títulos relacionados con este destino.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO,

**Vacantes de destino**

Vacantes de provisión normal de oficiales de cualquier Arma (Escala activa), Primer Grupo, en los Servicios de Automovilismo que se indican, con preferencia para los que se hallen en posesión del Título de Especialista en Automovilismo:

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Au-

tomovilismo de Zorroza.—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias. (Para el Destacamento de Sidi-Ifni).—Una de teniente.

Preferencia por Armas:

Para capitanes: Ingenieros, Infantería, Artillería y Caballería.

Para tenientes: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

Una de provisión normal de teniente de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, con Título de Especialista en Automovilismo.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia. (Para la Unidad Móvil.)

Preferencia por Armas: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 15 de enero de 1960.

BARROSO

**Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**



**Trienios**

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162), que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA**

Teniente coronel D. Juan Sendín Martín, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial

Coronel D. Antolín Fernández Barredo.

Otro, D. Manuel Moreno Gómez.

Comandante D. Celestino Bayo Díaz, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Capitán D. José Hernández de Avilés.

Otro, D. Jesús Ballaz Oloriz.

Otro, D. Antonio Ortiz Villatoro.

Otro, D. Juan Martínez Martínez.

Otro, D. Irineo Peral Moreno.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Comandante D. Eduardo Teixeira Castillo.

Capitán D. Antonio Jiménez Gabbare.

Otro, D. Manuel Alonso Sañudo Gasset.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Capitán D. Angel Santos Conejo.

Alférez asimilado D. Arsenio Sánchez-Matas Pérez.

Comandante D. Antonio Bulnes Alonso-Villalobos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

**MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO**

Capitán D. Ricardo Chozas Carrillo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial.

**MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial

Capitán D. Juan Sánchez Pavón.

Teniente D. Miguel Limón de la Rosa.

**SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO**

Alférez D. José Alvarez Dardet, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

**Destinos**

Ascendidos al empleo de brigada los sargentos relacionados, caballeros

mutilados permanentes, por Orden de 24 de diciembre de 1959 (D. O. número 294), quedan confirmados en los destinos que desempeñaban en las Jefaturas Militares Provinciales que se indican:

Brigada D. Manuel García Hernández, en la de Salamanca.

Otro, D. Eugenio Redondo Jiménez, en la de Toledo.

Madrid, 16 de enero de 1960. ;

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil



### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de dicho Cuerpo, la cual podrá ser solicitada indistintamente por los del Primero o Segundo Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades, residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 12 de enero de 1960.

BARROSO

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de diciembre último (D. O. núm. 290), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, a los tententes de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, que a continuación se indican:

Don Manuel Manero Marín, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Don Mariano Ruiz Esteban, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de septiembre de 1958

Sargento de Infantería D. José Sevilla Sevilla, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. (Rectificación a la Orden de 6 de octubre de 1959, DIARIO OFICIAL núm. 228.)

A partir de 1 de octubre de 1959

Sargento de Artillería D. Mario Flores Rodríguez, de la Maestranza de Artillería de Madrid.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Sargento de Infantería D. José Sánchez Luna, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Mellilla núm. 2.

Otro, D. Francisco Lara Santiago, del Batallón C. C. C. núm. LVI.

Sargento de Caballería D. Tomás Gómez de Lasheras, del Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara número 15.

Sargento de Artillería D. Jesús Almela Asensio, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Juan Pons Rayo, del Grupo de Artillería A. A. núm. 1.

A partir de 1 de enero de 1960

Sargento de Infantería D. Miguel Díaz Gallardo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José de Armas Pulido, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Sargento de Artillería D. Francisco Pérez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Con arreglo a la Ley de 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86), se concede igualmente el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales de La Legión que a continuación se

relacionan, con efectos a partir de la fecha que también se indica.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Sargento D. Antonio Vélez Rosales, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Juan Romero María, del mismo.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Estado Mayor

Coronel, activo, D. Ramiro Lago García, con antigüedad de 13 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

#### Infantería

Coronel, activo, D. José Pardo Martínez de Espronceda, con antigüedad de 6 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Fernando Rodríguez Cifuentes, con antigüedad de 28 de

noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### Intendencia

Coronel, activo, D. Rafael García Riveras, con antigüedad de 23 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel, activo, D. Marcelino Mira Cecilia, con antigüedad de 8 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Alejandro Gómez Durán, con antigüedad de 8 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, AUMENTADAS A 4.800 PESETAS DESDE 1 DE ENERO DE 1954 HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NÚMERO 79), Y CON 3.600 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE EL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Carlos Valdés Pando, con antigüedad de 9 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melillán núm. 3.

#### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Portillo Togores, con antigüedad de 2 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Agustín Sánchez Iglesias, con antigüedad de 5 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Capitán, retirado, D. Adolfo García Rodríguez, con antigüedad de 8 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación el

Gobierno Militar de Salamanca. Percibirá la pensión por los Centros, Cuerpos y Dependencias a que perteneció en activo, y desde la fecha de su retiro, por la Delegación de Hacienda de Salamanca.

#### Iniedencia

Comandante, activo, D. Francisco Carrera Molina, con antigüedad de 25 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

#### Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. José Viveros Crespo, con antigüedad de 11 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, por aplicación del artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, AUMENTADAS A 2.400 PESETAS DESDE 1 DE ENERO DE 1954 HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NÚMERO 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, EN VIRTUD DE LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Domingo Rubio Guerra, con antigüedad de 19 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Vicente Rodríguez Martínez, con antigüedad de 21 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Lara Sáez, con antigüedad de 19 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Cecilio Chivite Francés, con antigüedad de 12 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Enrique de Rojas Torres, con antigüedad de 16 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Baylón Sagarazu, con antigüedad de 11 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documenta-

ción la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Emilio Mediavilla Pérez, con antigüedad de 24 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, activo, D. Antonio Mendoza Feijoo, con antigüedad de 9 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, reserva, D. Manuel Morera Pérez, con antigüedad de 9 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, reserva, D. Juan Cabrera Morales, con antigüedad de 24 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, reserva, D. Joaquín Alvarez Vargas, con antigüedad de 20 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Miguel Romero Muñoz, con antigüedad de 13 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Francisco Pérez Diánez, con antigüedad de 6 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

#### Artillería

Teniente coronel, reserva, D. José Flórez Herrero, con antigüedad de 20 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, por no estar justificadas las causas de la demora.

Comandante, activo, D. Andrés Hidalgo Sanjuán, con antigüedad de 18 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, por no estar justificadas las causas de la demora.

Comandante del S. E. M., activo, don José de la Torre Rodríguez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva,

don Andrés Angel Carilla Mancho, con antigüedad de 23 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, por no estar justificadas las causas de la demora.

Comandante honorífico, reservá, don Alfonso Palmer Moner, con antigüedad de 4 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán, activo, D. Francisco Mesa Narváez, con antigüedad de 25 de febrero de 1959 a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Javier Díaz Martín, con antigüedad de 13 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pedro Abad Jiménez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

#### Ingeneros

Comandante, activo, D. Alfonso Romera de la Aceña, con antigüedad de 22 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. Bienvenido Díaz Cordero, con antigüedad de 1 de agosto de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Bautista Jiménez, con antigüedad de 19 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Carlos Thiebaut Milla, con antigüedad de 29 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Luis Braña Merino, con antigüedad de 19 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Luis Campos Oñativia, con antigüedad de 27 de octu-

bre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán médico D. Alvaro Rodríguez Fonseca, con antigüedad de 27 de octubre de 1955, a partir de 1 de noviembre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Angel Onega Racaj, con antigüedad de 30 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Antonio Macías Lizaso, con antigüedad de 14 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Jaime Alonso Rodríguez, con antigüedad de 20 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Luis Jiménez de León, con antigüedad de 15 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Tomás Alava Jiménez, con antigüedad de 20 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Luis Esteban Soler, con antigüedad de 27 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intendencia

Capitán, activo, D. Antonio Brondo Riera, con antigüedad de 5 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Juan Valladares Torres, con antigüedad de 24 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Echevarría Abós, con antigüedad de 24 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

#### Guardia Civil

Capitán activo, D. Francisco García Muñoz, con antigüedad de 7 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde por aplicación del artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.



#### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Dámaso Berenguer y Elizalde, con antigüedad de 15 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Reserva Naval activa

Capitán de Corbeta, activo, D. Alfonso Varela Reducto, con antigüedad de 27 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Cuerpo General

Teniente de navío, activo, D. Eugenio Cigüenza Crespo, con antigüedad de 3 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Alberto Viza Camps, con antigüedad de 21 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Mecánicos

Mecánico mayor de 1.ª, activo, don Victoriano Díaz Yáñez, con antigüedad de 13 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



## EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

### Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, activo, D. Carlos Gorozarri Puente, con antigüedad

de 23 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PSETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE SIGUIENTE EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUMERO 295)\*

### Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Miguel Carballo Pérez, con antigüedad de 20

de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

### Intendencia

Comandante, activo, D. Luis Barroeta Carcedo, con antigüedad de 1 de febrero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 12 de enero de 1960.

BARROSO

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente M. I. 1-60

A las nueve horas del día 9 de febrero próximo se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Regimiento de Zapadores n.º 5, de Zaragoza (entrada por el paseo de María Agustín), para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta oral por pujas a la llana en alza, del material inútil o en desuso existente en los Cuermos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y precio mínimo de cada uno.

### GRUPO A

En el Regimiento de Ingenieros de Ejército. Guadalajara

Lote núm. 1.—Dos máquinas de escribir «Underwood», una máquina de escribir «Iberia», una máquina de escribir «Royal» y una máquina de escribir «Remington». Precio mínimo del lote 2.500 pesetas.

Lote núm. 2.—Dos ollas cañoneras, 25 perolotas. Precio mínimo del lote, 300 pesetas.

Lote núm. 3.—Una máquina de imprenta tipo minerva, marca «Iberia VII». Precio mínimo del lote, 72.000 pesetas.

Lote núm. 4.—Un lote de tipos y accesorios de la máquina de imprenta. Precio mínimo del lote, 4.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Un lote de tipos y accesorios de la máquina de imprenta. Precio mínimo del lote, 4.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Una guillotina. Precio mínimo del lote, 3.500 pesetas.

En el Regimiento de Zapadores número 5. Zaragoza

Lote núm. 7.—35 perolas diversas, 23 barreños diversos, 10 somiers, cuatro bidones y diverso material. Precio mínimo del lote, 1.230 pesetas.

En la Academia General Militar. Zaragoza

Lote núm. 8.—Un juego de matrices de la máquina linotipia del número 10, con 1.414 letras. Precio mínimo del lote, 1.033 pesetas.

Lote núm. 9.—Un horno eléctrico de pastelería. Precio mínimo del lote, 2.250 pesetas.

Lote núm. 10.—Una máquina de coser «Singer», 70 kilos de sabanas, 29 somiers, 25 pieceros y cabeceros de camas y diverso material. Precio mínimo del lote, 2.870 pesetas.

Lote núm. 11.—Un juego de matrices de la máquina linotipia del número 8, con 1.476 letras. Precio mínimo del lote, 1.210 pesetas.

Lote núm. 12.—1.402 kilos de chatarra de hierro colado y 1.165 kilos de chatarra de hierro dulce. Precio mínimo del lote, 3.772 pesetas.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5. Zaragoza

Lote núm. 13.—Cinco bicicletas y siete monturas de caballo incompletas. Precio mínimo del lote, 1.246 pesetas.

Lotes núms. 14 y 15.—Compuestos cada uno de un sillón de peluquero. Precio mínimo de cada lote, 340 pesetas.

Lote núm. 16.—513 kilos de chatarra de hierro dulce, 110 kilos de hierro colado, seis kilos idem calamina, 275 kilos idem galkón. Precio mínimo del lote, 1.603 pesetas.

En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región. Zaragoza

Lote núm. 17.—Un lavadero mecánico incompleto marca «Talleres Vilanova Hermanos», compuesto de caldera, depósito, lavadora centrifuga, etcétera. Precio mínimo del lote, 20.250 pesetas.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6. Barbastro

Lote núm. 18.—1.510 kilos de chatarra de hierro dulce. Precio mínimo del lote, 4.832 pesetas.

En el Regimiento de Artillería número 20. Zaragoza

Lote núm. 19.—35 kilos de chatarra de hierro dulce. Precio mínimo del lote, 61,25 pesetas.

En el Regimiento de Pontoneros. Zaragoza

Lote núm. 20.—240 kilos de chatarra de hierro dulce y 70 kilos idem fundido. Precio mínimo del lote, 620 pesetas.

En el Regimiento Dragones de Castilla núm. 10. Zaragoza

Lote núm. 21.—500 kilos de chatarra de hierro dulce y 50 kilos idem fundido. Precio mínimo del lote, 800 pesetas.

En la Escuela Militar de Montaña. Jaca

Lote núm. 22.—1.200 kilos chatarra de hierro dulce y 500 kilos idem fundido. Precio mínimo del lote, 4.000 pesetas.

## GRUPO B

*En el Parque Central de Ingenieros.  
Depósito Destacado de Gallur*

Lote núm. 23.—400 piquetes metálicos inútiles. Precio mínimo del lote, 2.400 pesetas.

Lote núm. 24.—Compuesto de azadones, barrenos, brocas y diverso material. Precio mínimo del lote, 2.042 pesetas.

Lote núm. 25.—1.339 kilos de chatarra de hierro dulce. Precio mínimo del lote, 3.347,50 pesetas.

Lote núm. 26.—646 kilos de chatarra de acero y 8 kilos de idem de hierro fundido. Precio mínimo del lote, 1.953 pesetas.

*En el Hospital Militar de Jaca*

Lote núm. 27.—Tres kilos de chatarra de hierro, dos kilos y medio de idem de metal y un kilo ochocientos gramos de idem de hierro. Precio mínimo del lote, 37 pesetas.

*En el Hospital Militar. Zaragoza*

Lote núm. 28.—39 kilos chatarra hierro dulce, 12 kilos idem metal, cuatro kilos lona y cuatro kilos chatarra hierro esmaltado. Precio mínimo del lote, 300,50 pesetas.

*En el Parque de Artillería. Zaragoza*

Lote núm. 29.—48 tablas de pino de diversas medidas y 22 tablas entarimado. Precio mínimo del lote, 5.595,20 pesetas.

Lote núm. 30.—Dos tablas de pino de segunda, dos largueros de pino de primera y dos chasis de madera álamo de primera. Precio mínimo del lote, 5.938,10 pesetas.

Lote núm. 31.—16 piezas de madera de álamo y cuatro ruedas delanteras con cubo metálico. Precio mínimo del lote, 7.728 pesetas.

Lote núm. 32.—Cuatro ruedas traseras con cubo metálico. Precio mínimo del lote, 7.413 pesetas.

Lote núm. 33.—Cuatro casquillos de bronce grandes, cuatro idem pequeños y dos tablones álamo. Precio mínimo del lote, 4.671,20 pesetas.

Lote núm. 34.—Cuatro ruedas con cubo sin enlantar y cuatro tentemozos fresno. Precio mínimo del lote, 4.950 pesetas.

Lote núm. 35.—10 ballestas. Precio mínimo del lote, 5.237,00 pesetas.

Lote núm. 36.—8,20 metros tubo hierro, 6,50 kilos hierro plano, 36 kilos chapu galvanizada, 1,8 kilos hierro T, cuatro bombas «Ideal», número 3, cuatro desagües de latón fundido, dos prensa-estopas idem y cuatro tapas de filtro idem. Precio mínimo del lote, 4.697,10 pesetas.

Lote núm. 37.—Cuatro casquillos de bronce grandes, cuatro idem pequeños, cuatro cadenas de hierro, tres

cañoneras para carro, una junta de goma y siete uniones de tubo. Precio mínimo del lote, 4.469,20 pesetas.

Lotes núms. 38 y 39.—Compuestos cada uno de un motor «Hispano-Suiza», potencia fiscal 27 CV. Precio mínimo de cada lote, 16.000 pesetas.

Lotes núms. 40 y 41.—Compuestos cada uno de un motor «Hispano-Suiza», potencia fiscal 27 CV. Precio mínimo de cada lote, 16.000 pesetas.

Lotes núms. 42 y 43.—Compuestos cada uno de una dinamo «Siemens». Precio mínimo de cada lote, 21.000 pesetas.

Lotes núms. 44 y 45.—Compuestos cada uno de una dinamo «La Electricidad de Sabadell». Precio mínimo de cada lote, 21.000 pesetas.

Lotes núms. 46 y 47.—Compuestos cada uno de dos juegos de accesorios de control y regulación para dinamos. Precio mínimo de cada lote, 6.000 pesetas.

*En el Almacén Regional de Intendencia. Zaragoza*

Lotes núms. 48, 49, 50, 51 y 52.—Compuestos cada uno de 1.990 kilos de chatarra de hierro dulce. Precio mínimo del lote, 4.994 pesetas.

Lote núm. 53.—1.114 kilos de chatarra de hierro dulce. Precio mínimo del lote, 2.798 pesetas.

Lotes núms. del 54 al 150.—Compuestos cada uno de seis kilos trapo algodón color, 566 kilos idem id., 163 kilos trapo lona, 29 kilos chatarra hierro, 653 kilos cuero botas, 53 kilos cuero varios efectos y 72 kilos de alpargatas y cuerdas. Precio mínimo de cada lote, 4.962,29 pesetas.

Lote núm. 151.—36,40 kilos trapo algodón color, 39,36 kilos idem, id. id., 19 kilos de lona, 56 kilos chatarra hierro, 16 kilos cuero botas, 65 kilos de cuero varios efectos, 35 kilos alpargatas y cuerdas, 140 kilos cuero de botas y 52 kilos varios efectos. Precio mínimo del lote, 1.282,93 pesetas.

Lotes núms. del 152 al 159.—Compuestos cada uno de 385 kilos de trapo lona, 941 kilos de chatarra de hierro y 11 kilos de cuero de varios efectos. Precio mínimo de cada lote, 4.012,41 pesetas.

Lote núm. 160.—365 kilos de trapo lona, 942 kilos chatarra de hierro y 15 kilos de cuero varios efectos. Precio mínimo del lote, 4.636,92 pesetas.

Lote núm. 161.—121 kilos chatarra de hierro, 26 kilos de lona, 183 kilos de madera y 6,5 kilos de cuero. Precio mínimo del lote, 504 pesetas.

*En el Regimiento de Pontoneros.  
Zaragoza*

Lote núm. 162.—500 kilos de fleje acerado. Precio mínimo del lote, 1.000 pesetas.

Los pliegos de bases económico-legales, en la Secretaría de esta Jun-

ta, los días laborables, de diez a trece horas.

Los lotes pueden examinarse en los Cueros y Dependencias anteriormente citados, los días laborables, de nueve a doce horas.

El presente anuncio, así como los gastos de voceador correrán a proaireo por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 15 de enero de 1960.

Núm. 49

P. 1-1

**JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES  
Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ**

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 29 del actual en esta Junta (Fernández de la Puente, 12) para la contratación de transportes por carretera en esta provincia.

Uniformes en esta Dependencia.

Badajoz, 16 de enero de 1960.

Núm. 52

P. 1-1

**SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES. ZONA DE MADRID****Concurso**

Se anuncia para el suministro y colocación de vidriería en la obra Academia de Sanidad Militar en Carabanchel.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están a disposición de quienes les interese en las oficinas de la Zona, calle de Alejandro Dumas, núm. 15, todos los días laborables, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve horas, excepto los sábados por la tarde.

El plazo de presentación de pliegos termina a las doce horas del próximo día 29 de los corrientes, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Madrid, 20 de enero de 1960.

Núm. 53

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Hasta las diez horas del día 9 de febrero próximo esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36) recibirá ofertas para adquirir entonces por concierto directo los artículos relacionados seguidamente para los Centros militares que se indican.

**Hospital «Gómez-Ulla»**

Alcachofas en conserva, 380 kilos.  
Pimientos en conserva, 1.700 kilos.  
Guisantes en conserva, 2.500 kilos.

Tomate en conserva, 3.000 kilos.  
 Dulce de membrillo, 600 kilos.  
 Mermeladas, 450 kilos.  
 Pasas, 700 kilos.  
 Higos, 100 kilos.  
 Azúcar, 4.000 kilos.  
 Arroz, 6.000 kilos.  
 Bacalao, 1.400 kilos.  
 Malta, 600 kilos.  
 Chocolate, 60 kilos.  
 Garbanzos, 3.100 kilos.  
 Judías blancas, 2.000 kilos.  
 Jabón común, 3.000 kilos.  
 Jabón en polvo, 6.000 kilos.  
 Lentejas, 1.300 kilos.  
 Lejía, 3.000 litros.  
 Pasta para sopa variada, 1.500 kilos.  
 Sémola, 25 kilos.  
 Tapioca, 80 kilos.  
 Té, 2 kilos.  
 Leche condensada, 2.160 botes.  
 Galletas María, 1.700 kilos.  
 Galletas surtidas, 100 kilos.  
 Jerez seco, 108 litros.  
 Champagne, 48 botellas tres cuartos.  
 Sidra, 90 litros.  
 Jerez dulce, 45 litros.  
 Ceregumli, 14 litros.  
 Jamón en pieza, 4.200 kilos.  
 Manteca de cerdo, 130 kilos.  
 Tocino, 2.000 kilos.  
 Carbón mineral antracita, 600 Tm.  
 Leña, 100 Tm.

*Hospital Madrid*

Guisantes en conserva, 150 kilos  
 Dulce de membrillo, 150 kilos.  
 Mermeladas, 50 kilos.

Higos, 50 kilos.  
 Azúcar, 1.000 kilos.  
 Arroz, 400 kilos.  
 Bacalao, 100 kilos.  
 Malta, 100 kilos.  
 Garbanzos, 500 kilos.  
 Judías blancas, 350 kilos.  
 Jabón común, 579 kilos.  
 Jabón en polvo, 300 kilos.  
 Lentejas, 50 kilos.  
 Macarrones, 149 kilos.  
 Pasta para sopa variada, 180 kilos.  
 Sémola, 10 kilos.  
 Tapioca, 10 kilos.  
 Melocotón natural, 10 kilos.  
 Leche condensada, 500 botes.  
 Galletas María, 100 kilos.  
 Galletas surtidas, 25 kilos.  
 Jerez seco, 27 litros.  
 Coñac, 30 litros.  
 Jerez dulce, 27 litros.  
 Jamón en pieza, 800 kilos.  
 Manteca de cerdo, 120 kilos.  
 Tocino, 200 kilos.  
 Carbón mineral antracita, 230 Tm.  
 Leña, 48 Tm.

*Sanatorio «Generalísimo», de Guadarama*

Alcachofas en conserva, 750 kilos.  
 Judías verdes en conserva, 600 kilos.  
 Pimientos en conserva, 110 kilos.  
 Guisantes en conserva, 400 kilos.  
 Tomate en conserva, 1.800 kilos.  
 Dulce de membrillo, 200 kilos.  
 Mermeladas, 2.000 kilos.  
 Pasas, 100 kilos.  
 Dátiles, 50 kilos.

Higos, 100 kilos.  
 Avellanas, 50 kilos.  
 Almendras, 50 kilos.  
 Azúcar, 1.500 kilos.  
 Arroz, 900 kilos.  
 Bacalao, 350 kilos.  
 Malta, 300 kilos.  
 Chocolate, 20 kilos.  
 Chocolate en polvo, 100 kilos.  
 Cacahuets, 200 kilos.  
 Garbanzos, 1.000 kilos.  
 Judías blancas, 100 kilos.  
 Jabón común, 3.300 kilos.  
 Jabón en polvo, 1.200 kilos.  
 Macarrones, 100 kilos.  
 Pasta para sopa variada, 150 kilos.  
 Tapioca, 30 kilos.  
 Leche condensada, 600 botes.  
 Galletas María, 500 kilos.  
 Galletas surtidas, 900 kilos.  
 Champagne, 144 botellas 3/4.  
 Sidra, 108 litros.  
 Coñac, 18 botellas.  
 Mostelle, 30 litros.  
 Jamón en pieza, 1.577,74 kilos sin codillo.  
 Manteca de cerdo, 240 kilos.  
 Leña, 100 Tm.

Los correspondientes pliegos bases se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores. Estos presentarán una oferta por cada Centro.

Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente.  
 Madrid, 18 de enero de 1960.

Núm. 51

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"**

**HOJA DE SERVICIOS**

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	8,70 "
Pliego suelto ... ..	0,50 "
Hoja anual ... ..	0,50 "
Ficha ... ..	0,80 "
Copia ficha ... ..	0,40 "
Cubierta ... ..	0,70 "

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



## ESTATUTOS DEL MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL Y REGLAMENTACION DE TRABAJO DEL PERSONAL CIVIL, NO FUNCIONARIO, DEPENDIENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS MILITARES

Se encuentra a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 2,70 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto en tamaño octavo, que consta de 112 páginas, conteniendo los «Estatutos del Montepío de Previsión Social», con las modificaciones habidas hasta la fecha, que contiene todas las Prestaciones de Jubilación, Invalidez, Enfermedad, Viudedad, Orfandad y otras, y la nueva «Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos militares», que trata lo relacionado con ingresos, ascensos, licencias, deberes y derechos, seguridad e higiene en el trabajo, jubilación, así como cuanto afecta a la Sección de Trabajo y Acción Social del personal civil no funcionario.

De interés para todos los Centros, Cuerpos, Unidades, Servicios, Departamentos, Dependencias, Economatos, Fábricas, Maestranzas y Parques Militares.

Los señores Jefes de Cuerpos y Dependencias pueden hacer sus pedidos al Sr. Teniente Coronel Director en la forma acostumbrada, previo cargo de los gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



## Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL la 2.ª edición del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, al precio de 2,80 pesetas ejemplar.

Contiene las normas por las que se rige esta Asociación, así como los distintos Auxilios y Pensiones de Viudedad y Orfandad, y las Pensiones complementarias al pasar a la situación de Reserva o Retirado al cumplir la edad reglamentaria.

De gran interés, para conocimiento de los Sres. Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados en situaciones de Activo, Reserva o Retirado.

Los señores Jefes de Cuerpo podrán formular pedidos al Sr. Teniente Coronel Director en la forma acostumbrada, previo cargo de los gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION